



Reclamaciones acceso personas mayores 45

- Tras la publicación de las calificaciones, y en el **plazo de tres días hábiles**, se podrá presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido al Presidente del Tribunal.
- Para presentar la solicitud de Reclamación deberá seguir los siguientes pasos:
- Acceda a la sede electrónica de la Universidad de Granada
- <https://sede.ugr.es>
- En la pestaña **Acceso, admisión y permanencia** pulsamos sobre la opción **Pruebas de acceso a la UGR: Revisión de calificaciones de PEvAU y pruebas de admisión de la convocatoria actual**
- Una vez dentro de esta opción introduzca su **DNI y su PIN** y accederá a un menú donde una de las opciones será **RECLAMACIONES**
- La resolución de las reclamaciones las podrá consultar en la misma página web donde consultó las calificaciones y en el tablón de anuncios del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia.
- **NO ES NECESARIO** aportar documentación alguna. Todo el trámite se realiza de manera online.